El P.E. Envió al Parlamento un Proyecto que Beneficia a los Locatarios

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — Una importante iniciativa del P. E. que se refiere a la locación y nuevas formas para los desalojos, fué dada a conocer por conducto del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

El mensaje enviado en la fecha al Congreso señala que, considerando que los decretos dictados por el gobierno de facto, tendientes a aliviar en forma transitoria el grave problema social producido por la escasez de viviendas, no han podido lograr, ni siquiera en ínfima parte, los fines perseguidos especialmente en lo que concierne a las clases económicamente menos favorecidas.

Señala el documento que la intransigencia de los propietarios y locadores, desoyendo los llamados a la cooperación sana y patriótica de solidaridad social, ha arbitrado toda forma de recursos para obtener la desocupación de sus propiedades con prescindencia absoluta de la antigüedad y naturaleza del vínculo que los une con los locatarios.

Agrega luego que esa modalidad reviste los caracteres más variados y enumera diversas argucias empleadas por los propietarios para obtener la desocupación de sus viviendas para arrendarlas a precios mayores.

"Esos procedimientos, señala, aparte de recargar la labor de discriminar una multitud de fallas, ponen de manifiesto mala voluntad y falta de espíritu de cooperación al hacer uso abusivo de los derechos ante la situación anormal de escasez de viviendas que se observa.

Con el fin de aplacar la situación, hasta tanto se arbitren los medios para aliviar en forma integral lo referente a viviendas y locales, el P. E. somete a consideración de las Cámaras el proyecto de referencia cuyo artículo reza textualmente:.

"Se prorrogan todos los contratos de locación en vigencia, ya sean de término legal o contractual hasta el 31 de diciembre de 1947, manteniéndose subsistente el alquiler actual."

El artículo segundo del proyecto establece que los juicios por desalojo de casas, locales, departamentos, piezas, etc., cuando para ello se hubiese invocado la falta de pago, los demandados podrán pedir la paralización del trámite dentro de los diez días de promulgado el presente decreto, debiendo dar su pago el importe de un período de alquiler en el acto. El saldo deudor remanente, agrega, deberá hacerse efectivo dentro de los treinta días siguientes, incluso los intereses, que deberán liquidarse a partir del día en que sea exigible cada cuota de alquiler, como si se tratara de mora legal. Las cuotas solo podrán ser ejecutadas, añade, treinta días después de vencidos los plazos indicados.

Señala luego el proyecto que los jueces no ordenarán el desalojo en caso alguno durante los diez días fijados como término de opción. Durante la vigencia de ley podrán beneficiarse con su artículado los demandados cuyo desalojo se pide por falta de pago y si al tiempo de promoverse la demanda no adeudaren más de tres períodos vencidos. Para ello, dice, habrán de satisfacer dentro de los diez días de notificada la demanda o en el acto de contestarla, todo lo adeudado, con los intereses liquidados y las costas.

Cuando se trate de desalojos de piezas, el denunciado podrá obtener el mismo beneficio cuando no adeudase más de cuatro períodos vencidos.

En los juicios tendientes a obtener el desalojo, fundados en la necesidad de proceder a la demolición total para levantar un edificio de mayor capacidad locativa no se impondrán costas a los demandados que no hubieran manifestado oposición en esos juicios.

En el artículo 3o. de esa ley que deberá ser estudiada por el Congreso se dispone que durante la vigencia de la misma no podrá obtenerse la desocupación de casas, departamentos, locales, etc., cuando para ello se invoque la aceptación de la locación o sublocación. Solo podrá eludirse aquella acción, por el contrario se hubiera prohibido la instalación de determinada clase de negocios, industrias, etc., o cuando con ellos se causara perjuicios.

Por último el proyecto señala que en las demandas por desalojo, en que se alegue como causa el uso abusivo, escándalos u otros hechos que importen contravenciones o delitos por parte del locatario, deberá acreditarse previamente la resolución respectiva que debe ser emanada de autoridad competente.

El Orden

Año XIX ★ Nº 6645 ★ Santa Fe, domingo 14 de julio de 1946 — Fundado por Don Alfredo Estrada — (12 Páginas)

TRUMAN HA LOGRADO UNA DE SUS MAYORES VICTORIAS LEGISLATIVAS

FUE APROBADO EL EMPRESTITO A GRAN BRETAÑA

La Cámara Baja de EE. UU. lo Sancionó

HUBO 219 VOTOS A FAVOR Y 155 EN CONTRA

WASHINGTON, 13. (ANS). — La Cámara baja aprobó el proyecto de ley de empréstito a Inglaterra por votación de 219 en favor y 155 en contra.

La aprobación congresional del crédito de 3.750 millones de dólares representa para Truman uno de los mayores triunfos legislativos que se ha ganado. Quizá sea una de las victorias más críticas que el gobierno haya ganado en la lucha de descartar la aislación económica, política que persiguió en la época de preguerra. En ese propósito el gobierno consiguió el apoyo de muchos republicanos.

De acuerdo a disposiciones del convenio que el Congreso ratificó mediante la aprobación del proyecto de ley de empréstito, Gran Bretaña se compromete entre otras cosas a abolir el "pool" de la libra esterlina dentro de un año después de la fecha en que se hará el empréstito. Esto permitirá a las naciones incluidas en el "bloqueo de la esterlina" que puedan usar sus créditos en dólares para hacer compras en los Estados Unidos. Entre esas naciones se halla la Argentina. Además, Gran Bretaña se compromete a apoyar las propuestas estadounidenses sobre creación de un organismo que reglamente el comercio internacional para ampliar a éste.

3.750.000.000 de dólares

WASHINGTON, 13 (ANS). — El Congreso norteamericano dió finalmente su aprobación al empréstito de 3.750 millones de dólares para Inglaterra cuando la Cámara de Representantes aprobó hoy una moción previamente adoptada por el Senado ratificando los términos de dicho crédito.

Por una votación de 219 contra 155 se adoptaron los términos concertados originalmente entre los gobiernos de Estados Unidos e Inglaterra. Una moción presentada por el representante Everett Dirksen para remitir nuevamente la moción sobre el préstamo a una comisión de estudio, fué derrotada. Dirksen pretendía que se diesen instrucciones a la comisión para que se intercalara en la moción una cláusula exigiendo que Inglaterra designara una garantía para el préstamo.

La votación favorable al empréstito tuvo lugar después que el presidente de la Cámara, Sam Rayburn, instara a sus colegas a emitir un voto afirmativo e hiciera ciertas alusiones que se estimaron como crítica de la forma de gobierno soviética. "Lo siento así y lo voy a expresar —manifestó Rayburn— añadiendo: "No quiero que la Europa occidental —Inglaterra y las demás naciones— se vean obligadas a aproximarse a una ideología que por mi parte aborrezco. Si no nos convertimos en aliados de Gran Bretaña, me temo que algún otro país lo sea y no quiero pensar cuál sería nuestra situación si nos viéramos sin aliados en el mundo".

Júbilo de un ministro inglés

LONDRES, 13 (ANS). — El ministro de Hacienda inglés Hugh Dalton recibió esta noche con gran júbilo la noticia de que la Cámara de Representantes norteamericana había dado su aprobación a que Estados Unidos conceda un crédito de 3.750 millones de dólares a Inglaterra.

"Los Estados Unidos e Inglaterra —afirmó— tienen un interés común en revivir el comercio en todo el mundo y en proveer un buen nivel de vida a los hombres y mujeres de toda la tierra".

Gigantescas naves yanquis

WASHINGTON, 13. (ANS).— Los Estados Unidos se disponían hoy a construir dos "mundos" flotantes — una pareja de lujosos transatlánticos mayores y más veloces que cualquiera de los construídos por la nación en toda su historia. Detalles completos de los nuevos monstruos de navegación — deberán medir más de 279 metros de proa a popa y tener una velocidad máxima de 30 nudos por hora—, fueron revelados esta noche por la comisión marítima al publicar las estipulaciones para las subastas de su construcción.

Las ponencias de los subastadores deberán presentarse el 20 de septiembre próximo a más tardar y se espera que los nuevos buques estarían concluídos hacia marzo de 1949 y dispuestos a enarbolar el estandarte de las barras y las estrellas en las vastas extensiones del Océano Pacífico.

Se creía asimismo que las naves podrían cubrir la distancia entre el oeste de Estados Unidos y el Japón en ocho días, siguiendo en tiempos de paz los itinerarios recorridos por la flota naval de la nación durante la guerra con el imperio del sol naciente. Las naves resplandecerán cuando los rayos del sol incidan en la superficie de aluminio, metal que habrá de ser usado en mayor abundancia que en la construcción de cualquier buque anterior, en la historia de la arquitectura naval.

Las cubiertas de los nuevos gigantes del océano estarán construídas casi totalmente de aluminio, estimándose que en cada una de ellas habrán de usarse seleccionadas setenta toneladas del ligerísimo metal y a bordo de cada uno de ellos podrán viajar mil doscientos treinta y ocho pasajeros— cuatrocientos setenta y cinco de primera clase, doscientos siete de segunda y seiscientos noventa y seis de tercera. En cada uno de los camarotes de primera clase habrá un baño privado y en cada uno de los buques habrá cuatro comedores con capacidad para ochocientos veintiséis comensales.

El aire a bordo estará acondicionado y cada buque llevará una dotación de quinientos noventa hombres. La comisión marítima dijo que los buques habrían de pertenecer a la serie de transatlánticos del gran círculo, explicando que en la cubierta más alta, a una altura de más de dieciséis metros y medio sobre el nivel del mar, habría un balcón circular de veintidós metros de diámetro aproximadamente. A este respecto los funcionarios de la comisión añadieron que "desde este lugar de esparcimiento —que tendrá su glorieta para una banda de música, salón de baile y café— se gozará una vista perfecta del panorama oceánico", sin obstrucción por parte del resto de la nave.

"En el puente principal —añadieron— habrá un teatro completo con lunetas y graderías capaces de acomodar a trescientos cuatro espectadores en cada función. Desde el fondo del escenario hasta el término de las graderías el local del teatro medirá 13 metros de largo aproximadamente".

Las cubiertas secundarias tendrán la amplitud de avenidas y una gran parte de la cubierta de paseos estará al aire libre. Además de los ciento cincuenta y ocho metros cuadrados de cubierta al aire libre, habrá en cada nave otra superficie igual de cubierta bajo techo.

Habrá también tres estanques de natación —uno para cada clase de pasaje— y una sección circular de trece metros y medio de diámetro, en la cual habrá varios establecimientos de comercio tales como tienda de vestidos, etc.

La O. Mundial de Sanidad

NUEVA YORK, 13 (ANS). — En la sesión plenaria celebrada hoy, la conferencia internacional de salud pública tomó el acuerdo de que la organización sanitaria mundial establezca nexos con las naciones unidas como un organismo especializado, acuerdo que está sujeto al voto favorable de las dos terceras partes de la asamblea de la organización sanitaria.

El informe presentado por el Dr. Arnoldo Gabaldon, de Venezuela, presidente de la comisión de enlace con la UN y otras organizaciones, mereció la aprobación unánime de la plenaria. El informe prescribía que cualquier acuerdo informal que se haga con otras organizaciones no oficiales deberá igualmente ser aprobado por el voto de dos terceras partes de la asamblea. El estudio de varios otros informes fué aplazado hasta la próxima sesión plenaria que se celebrará el lunes 15 de julio.

MEMORANDUM NORTEAMERICANO A LA UN

NUEVA YORK, 13 (ANS). — Bernard Baruch, ha presentado un informe ante la comisión de la fuerza atómica de las naciones unidas insistiendo en que no debe haber privilegio de veto para los agresores en el campo atómico y solicitando que se defina claramente el derecho que asiste a las naciones para su defensa ante la posibilidad de un ataque con la bomba atómica y que entre tales derechos debe comprenderse el de actuar contra "ciertas medidas que en sí mismas sean preliminares" de un posible ataque atómico. El informe norteamericano ha sido presentado en respuesta a una solicitud hecha por el presidente de la comisión de la energía atómica Herbert Evatt respecto a la explicación del primer párrafo del proyecto originalmente propuesto por Baruch sobre vigilancia de la fuerza atómica. Dicho párrafo indicaba que el tratado respecto a la fuerza atómica debe regular las relaciones entre el organismo inspector de la fuerza atómica y las naciones unidas. Barrucha reitera la tesis de que la autoridad internacional que tenga a su cargo la inspección de la fuerza atómica debe depender de la UN, aunque la carta no contiene disposición alguna sobre ello. Afirma que se necesita constituir un nuevo organismo a tal fin por no haber ahora órgano encargado de ello en la UN. Respecto a la autonomía de dicho organismo, dice: "Debe concederse la máxima autoridad a sus decisiones, órdenes y actuaciones". Respecto a la relación con la asamblea general dice el informe que el organismo citado debe rendir periódicos informes ante la asamblea y ésta deberá estudiar tales asuntos atómicos y "tener intervención en todo lo referente al presupuesto de gastos de dicho organismo".

ES ATACADA LA ESPECULACION

APOYAN EL JUICIO A LA CORTE SUPREMA

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — La Confederación General del Trabajo dió a conocer una extensa declaración en la que apoya al proyecto de enjuiciamiento a algunos miembros de la Corte Suprema de la Nación presentado a la Cámara de Diputados por el señor Decker.

Inició la Lucha el Gobierno Bonaerense

HABLARON AYER MERCANTE Y LAGOMARSINO

LA PLATA, 13. (ANS). — El gobierno bonaerense apoyando la campaña pro abaratamiento de la vida, iniciada por el P. E. nacional, inauguró hoy en esta capital la lucha contra la especulación, realizándose con tal motivo un acto que tuvo lugar en la casa de Gobierno, con asistencia del primer mandatario provincial, coronel Domingo Mercante, el secretario de Industria y Comercio, señor Rolando Lagomarsino, la esposa del presidente de la República, señora Eva Duarte de Perón, y altos funcionarios nacionales y provinciales.

En esta oportunidad usaron de la palabra el coronel Mercante y el señor Lagomarsino quiénes se refieron a la campaña y a la necesidad de contribuir a su mayor éxito con todos los recursos disponibles, solicitando la colaboración del pueblo.

Finalizados los discursos, que fueron irradiados por radiotelefonía, se formaron varias comisiones que recorrieron comercios céntricos, encabezando una de ellas el gobernador y otra el secretario de Industria y Comercio.

A mediodía tuvo lugar en la casa de Gobierno una reunión de comisionados municipales de la provincia, quiénes fueron instruídos respecto a los alcances y detalles de la campaña contra el encarecimiento de la vida.

DEVOLUCIONES A LOS FERROVIARIOS

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — Se autorizó por resolución gubernativa a la administración general de los Ferrocarriles del Estado para restituir al personal de esa dependencia o en su caso a los derecho-habientes, los importes descontados de sus haberes por economías desde 1931 a 1933. Los pagos que deben hacerse efectivos por ese concepto suman 1.338.438 pesos.

Envíos de Metálico

Acusan gran incremento

BUENOS AIRES, 13. (ANS)— Considerablemente más activo ha sido, según la estadística oficial, el comercio de metálico en lo que va corrido del presente año.

Con respecto al período de 5 meses, de enero a mayo de 1946, las importaciones han sumado $ 59.451.822, correspondiendo pesos 45.334 lo introducido en barras o lingotes de oro, y pesos 59.406.488 a las importaciones de oro amonedado. En cuanto a la plata, no se registraron entradas.

El peso y contenido de oro fino de las mencionadas importaciones de metálico, entre enero y mayo de este año, han sumado 12.632.971 gramos.

En cuanto a las exportaciones que se han efectuado en el mismo período de tiempo, la citada estadística consigna la suma de $ 34.008.039, que corresponden a salidas de oro amonedado, con un contenido de oro fino de 7.599.334 gramos. Relativamente a la plata, no hubo exportaciones. La confrontación de los valores en pesos, entre el oro entrado y salido durante los cinco meses del año en curso, arroja un saldo favorable al país de $ 25.443.783.

Sin embargo, corresponde reparar en el hecho de que durante los meses de enero a mayo de 1945, no hubo exportación alguna de metálico, mientras que, según acabamos de decirlo, en los de 1946 han sumado pesos 34.008.039.

El Congreso Socialista

BUENOS AIRES, 13 (ANS).— Intensa actividad se registró hoy en la Casa del Pueblo, donde se realiza el 35o. Congreso nacional ordinario del Partido Socialista.

En horas de la mañana celebraron reuniones las distintas comisiones internas las que se abocaron a la consideración de importantes iniciativas.

Fué rechazado un recurso

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — La Cámara de Apelaciones ha rechazado los recursos de hábeas corpus interpuestos en favor de 41 espías de las naciones del Eje, quienes habían sido objeto de una medida de expulsión por parte del P. E., con fecha 14 de febrero último.

El proceso de los 41 espías detenidos se ventila en el juzgado del Dr. Horacio Fox, acusados de violar el artículo 219 del Código Penal.

Decretada oportunamente la excarcelación de los mismos, éstos continuaron detenidos a disposición del Poder Ejecutivo en virtud del decreto que dispone la aplicación de la ley No. 4144, lo que motivó la interposición de los respectivos recursos de hábeas corpus para evitar ser expulsados del país, lo que dió lugar a pronunciamientos del juez Dr. Horacio Fox, que admitió los mismos ordenando al Poder Ejecutivo lo pusiera en libertad por considerar que se había violado la garantía constitucional de la defensa en juicio al no ser oídos los afectados de ser expulsados.

Esta resolución ha sido revocada por la Cámara de Apelaciones en lo federal, que rechaza, en consecuencia, los recursos de amparo a la libertad interpuesto por los 41 espías detenidos. Dice la Cámara Federal que cabe dejar establecido que no es el Poder Judicial que ha de hacer apreciación crítica de la forma en que el Poder Ejecutivo en ejercicio de facultades legales ha dispuesto expulsar del país observando las debidas garantías a varios extranjeros que considera peligrosos y que esa apreciación no aparece en manera alguna como arbitraria o antojadiza ante las constancias del proceso judicial.

Disposición de Y. P. F.

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — Durante el curso del mes actual Y. P. F. venderá al público seis millones de litros de kerosene, según una disposición dada a conocer por esta repartición.

Además, y a partir del lunes próximo, se venderá dicho combustible al público por parte de surtidores y camiones tanques.

Agasajo a una Misión

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — Mañana en el campo de aviación de San Justo tendrá lugar un acto en honor de la misión aeronáutica francesa que visita nuestro país.

La referida misión está presidida por el director general de la oficina francesa de exportación de material aeronáutico, ingeniero Andrés Bourges, y es integrada por las señoritas Maryse Bastie, primera aviadora que atravesó el Atlántico conduciendo un avión "Caudrón Simus" y la teniente Margot Dupalle.

Original Desfile

En honor del doctor Siri

BUENOS AIRES, 13. (ANS).— Más de 1.500 carritos de los utilizados para el reparto de leche en esta capital, realizaron un original desfile en las calles céntricas de esta capital, como acto de reconocimiento hacia el intendente municipal, doctor Siri, a raíz de haber adoptado éste diversas medidas que benefician al gremio, entre ellas la liberación de multas aplicadas por el Tribunal de Faltas.

El agasajo fué organizado por los afiliados a la Asociación Cosmopolita de Lecheros Unidos y fué presenciado por numeroso público, siendo ovacionado el Dr. Siri cuando, a instancias de los manifestantes, debió hacer acto de presencia en uno de los balcones del palacio municipal.

ESFUERZOS EN PRO DE UNA PAZ DURADERA

LONDRES, 13 (ANS). — Se ha revelado hoy que el ministro de Asuntos Extranjeros inglés Ernest Bevin envió un telegrama a una conferencia de mineros que se celebraba en Northumberlan en la que expresaba que los esfuerzos para alcanzar una paz duradera "están constituyendo una labor muy difícil".

"Durante un mes —decía el mensaje de Bevin— he estado en París haciendo todo lo posible para alcanzar una paz justa y duradera, pero tal labor está haciéndose cada vez más difícil".

PROTESTA POR LA INFLACION DE PRECIOS

WASHINGTON, 13 (ANS). — El presidente de la Cámara de Representantes norteamericana Sam Rayburn reveló hoy que la moción senatorial revirtiendo durante un año la "O.P.A." u oficina reguladora de precios, será puesta a votación en la Cámara el próximo martes. La moción senatorial elimina sin embargo los controles que existían sobre la carne, leche, cereales, tabaco y gasolina.

Levantarán Viviendas Colectivas en Bs. Aires

DESTINAN 50.000.000 DE PESOS ANUALES

BUENOS AIRES, 13. (ANS). — Se ha creado la dirección municipal de la Vivienda de Buenos Aires.

Por una resolución dada a conocer por la Intendencia Municipal, se destina la suma de 50 millones de pesos para la construcción de viviendas colectivas a construirse en ejido de la Metrópoli. La importante iniciativa ha sido sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Obras viales en provincias

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — Anunció el Consejo de Administración de Vialidad Nacional que ha aprobado importantes proyectos de construcciones a ejecutarse por valor de 8.432.787 pesos y que adjudicó [illegible] obras por la suma de 1.021.104 pesos.

Los caminos a construirse están ubicados en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Jujuy.

Supresión de viáticos

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — En una conferencia con los periodistas el interventor en el Consejo Nacional de Educación anunció que había suscripto una resolución que representa una economía de unos 14.000 pesos mensuales y que contempla la supresión de viáticos, que quedará sin efecto a partir del día 1o. del actual.

Estas retribuciones se hacían efectivas por prestación de servicios fuera del horario normal. En lo sucesivo sólo se pagarán esas sumas con carácter extraordinario cuando estén ampliamente justificadas y previamente autorizadas.

El doctor Mordeglia anunció también que la situación de los funcionarios a quienes se había solicitado su dimisión sería resuelta de un momento a otro por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Los Senad. por Catamarca

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — Hoy se reunió la Comisión de Peticiones y Poderes de la Cámara de Senadores considerando la situación planteada en torno a la elección de senadores por la provincia de Catamarca a raíz de la designación de dos personas para una misma banca.

En esta oportunidad fué escuchada la exposición del doctor Juan A. Brecamonte, quien fuera elegido por la Legislatura de aquella provincia la que posteriormente adoptó una resolución por la cual cancelaba esa designación y nombraba en su reemplazo al Dr. Herrera.

Elecciones municipales

CORDOBA, 13 (ANS). — La Junta Electoral Municipal dió a conocer una resolución en la que se informa que se ha resuelto convocar a elecciones para designar intendente y concejales el día 20 de octubre próximo.

Asumió el cargo Degassan

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — En Interior, señor Angel Borlenghi, puso en posesión de su cargo al nuevo presidente de la Lotería Nacional, capitán de fragata, ingeniero maquinista Emilio Enrique Degassan, en una sencilla ceremonia.

Ocurrió un grave accidente

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — El Ministerio de Marina suministró una información dando cuenta de la nómina de muertos y heridos registrados en el accidente de tránsito que ocurriera ayer en las cercanías de Bahía Blanca.

En esta oportunidad perdieron la vida siete personas, cuya nómina es la siguiente: marinero de primera aeronáutica Alberto Piantoni; marinero de segunda aeronáutico, José Cutropia; segundo enfermero Miguel Miller; conscriptos de la clase 1924 Raúl Córdoba y Francisco Beckerley, y conscriptos de las clases 1925, Hugo Dardo Pasalla y Herminio Luna.

Los heridos son: suboficial de primera furriel retirado Manuel Amado; suboficial segundo de aeronáutica retirado Juan José Zeyas; marinero de primera Pascual Ayerza y soldado José Bossio.

UN ACUERDO ENTRE LA UN. Y LA UNRRA

NUEVA YORK, 13 (ANS). — La oficina central de la UN anunció hoy haber llegado a un acuerdo con la UNRRA para que ésta pueda hacer uso de los edificios que un tiempo pertenecían a la liga de las naciones en Ginebra. La UNRRA celebrará una sesión en aquella ciudad el 2 de agosto.

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO DE HAWAII

WASHINGTON, 13 (ANS). — El Senado aprobó hoy por unanimidad la designación presidencial de Ingram Stainback para gobernador del territorio de Hawaii.

SOBRE EL TORNEO DE TENIS PROFESIONAL

FOREST HILL (Estado de Nueva York) 13 (ANS). — En el torneo de tenis profesional Don Budge y Bobby Riggs pasaron a las finales al derrotar esta tarde respectivamente a Frank Kovacs y Wayne Sabin. En el primer caso la puntuación fué de 10-8, 6-2, 6-2 y en el segundo de 6-1, 6-3 y 6-4.

SOLDADOS BRITANICOS RESULTARON HERIDOS

LONDRES, 13 (ANS). — Se informa desde Alejandría que cinco soldados británicos recibieron heridas esta noche cuando unos desconocidos lanzaron tres granadas de mano frente al cuartel de policía de aquella ciudad.

PARKER VENCIO AL ARGENTINO RUSSELL

SPRING LAKE, New Jersey, 13 (ANS). — Frank A. Parker, campeón nacional de singles, entró en la fase final del torneo anual jugado en ésta al vencer al argentino Alejo Russell por 6-2 [illegible]

EN MONTEVIDEO GANO NACIONAL A DEFENSOR

MONTEVIDEO, 13 (ANS). — Se inició esta tarde el campeonato uruguayo de fútbol enfrentándose Nacional y Defensor, venciendo el primero por 3 a 1. Mañana se disputarán otros partidos de la primera rueda.

RECAUDACIONES EN LA ADUANA

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — La información estadística oficial referente al comercio exterior argentino de los cinco meses corridos de enero a mayo del presente año, destaca el hecho, en verdad sobresaliente, del aumento del valor efectivo de las importaciones efectuadas, lo que ha determinado el correlativo del acrecentamiento de las recaudaciones aduaneras y portuarias durante el período, relativamente al de los cinco meses correspondientes de 1945.

Las recaudaciones aduaneras y portuarias comprenden tres renglones de ingresos fiscales en la estadística, a saber: el de los derechos de importación, el de los derechos de exportación y el de las rentas, propiamente dichas, de las aduanas de la República y de sus puertos.

Sumadas las recaudaciones de los tres renglones, en lo transcurrido desde el primero de enero al 31 de Mayo del año 1946 resulta un monto de $ 100.439.118 m|n. contra $ 45.458.455 de los cinco meses correspondientes de 1945.

El aumento resultante en favor del año en curso es ya, comprobadamente, pues de pesos 54.980.663 m|n. o sea de más del doble de las recaudaciones del período del año pasado. Exactamente, el acrecentamiento proporcional es del 120.9 o|o.

Estaba previsto el aumento de esas recaudaciones fiscales de la Nación, pero no en escala tan fuertemente progresiva y de acentuación tal que, mes tras mes, ellas marcan acrecentamiento extraordinario. Esto da idea de las necesidades insatisfechas del país y de las compras que debe hacer en el exterior para satisfacerlas.

SE CONOCEN PORMENORES DE LA DERROTA DEL IMPERIO JAPONES

WANSHINGTON, 13. (ANS). — La supremacía aérea de Estados Unidos y su uso sobre Japón fueron los dos factores que más contribuyeron a determinar la capitulación del Japón, según reza un informe sobre "las luchas del Japón por terminar la guerra", sometido hoy al presidente Truman por un comité civil encargado de investigar los efectos de los bombardeos estratégicos aéreos.

Tanto las observaciones como las conclusiones del comité —encabezado por Franklin Dortier— están basadas en un estudio minucioso de los documentos oficiales del Japón, y en el testimonio verbal de los dirigentes japoneses que viven todavía. La memoria en cuestión describe el advenimiento del movimiento de paz en el seno del gobierno japonés que culminó en la decisión imperial de agosto del año pasado de aceptar las estipulaciones de rendición incondicional propuestas por las potencias aliadas.

El bloqueo del archipiélago —afirma la memoria— y la efectividad creciente de los bombardeos aéreos, aunados a la persistente disminución del potencial guerrero del Japón, habían convencido al gobierno japonés de que todo estaba perdido, aunque aún subsistía un núcleo de obstinada resistencia en ciertos círculos militares.

Ya desde la formación del gabinete de Koiso, después de la caída del encabezado por Tojo en julio de 1944, ciertos elementos pacificadores habían sido introducidos en el gobierno, y el gabinete presidido por el almirante Kantaro Suzuki, establecido en abril del siguiente año, recibió un mandato específico de tratar de poner fin a la contienda. Respecto a los esfuerzos hechos por Japón para conseguir la intercesión de Rusia en mayo de 1945, el comité investigador cita al príncipe Konoye —quién había de fingir de emisario ante el Kremlin— al efecto de haber sido instruído secretamente por el emperador Hirohito para "conseguir la paz a cualquier precio". A pesar de que nada resultó de estas gestiones con anterioridad a la celebración de la conferencia de Postdam en julio o aún después de ella, tanto el emperador como los dirigentes japoneses tenían sus esperanzas depositadas en la intercesión soviética hasta que la bomba atómica fué arrojada sobre Hiroshima y la subsiguiente declaración de guerra por parte de Rusia.

A propósito de estos acontecimientos, la memoria declara: "El bombardeo atómico de Hiroshima y Nagasaki no derrotó al Japón, y según el testimonio de los dirigentes enemigos que pusieron fin a la contienda, tampoco influyó notablemente para que Japón aceptase la capitulación incondicional. El emperador, el lord del Sello Imperial, el primer ministro y los ministros de Marina y de Exterior, habían decidido desde mayo de 1945 que se debía terminar la guerra aunque ello significase el reconocimiento de la derrota y la aceptación de las condiciones aliadas.

"El ministro de Guerra (general Anami, quién más tarde se suicidó) y los dos jefes de estado mayor estaban opuestos a que se aceptase la capitulación incondicional".

El resultado inmediato del bombardeo de Hiroshima fué acelerar las gestiones en favor de la paz principalmente en cuanto a que la explosión nuclear creó una situación dentro de la cual le fué posible al premier colocar al emperador en la posición de decidir sobre la aceptación de las estipulaciones de Potsdam y de sobreponerse a los elementos recalcitrantes. "La entrada de Rusia en la guerra del Pacífico el 8 de agosto de 1945, dos días después del bombardeo atómico de Hiroshima, ni derrotó al Japón ni aceleró materialmente la aceptación de las condiciones de capitulación", continúa el reporter.

Y añade: "El lapso de tiempo transcurrido entre el reconocimiento de la impotencia militar y la aceptación política de lo inevitable habría sido más breve si la estructura política del Japón hubiese permitido una determinación más rápida y decisiva de la política nacional".

El comité continúa diciendo que la voluntad de resistir de los dirigentes políticos flaqueó mucho antes que la del pueblo. "No era necesario —prosigue la memoria— que quemásemos todas y cada una de las ciudades, o que destruyésemos todas las fábricas o derribásemos todos los aeroplanos, hundiésemos todos los buques y matásemos de hambre al pueblo. Era suficiente mostrar nuestra potencialidad para hacerlo —es decir, que disponíamos del poderío y de las intenciones para continuar nuestra campaña

Los miembros del comité no conferenciaron con el emperador al respecto de la misión que les llevó al extremo oriente, pero citan al jefe de los secretarios ministeriales al efecto de que Hirohito hizo la decisión definitiva sobre la aceptación de las condiciones aliadas el 10 de agosto de 1945 a pesar de que [illegible] los dirigentes militares se oponían a ell[illegible]

Adhesiones a la Campaña Pro - Mejoramiento Económico del Magisterio de la Provincia

El Cuerpo de Inspectores de Escuelas Provinciales, que por la índole de sus funciones está en contacto diario y directo con los demás docentes, ha creído de su deber adherir a la justificada aspiración de los mismos en lo que respecta al pedido de aumento del escaso sueldo que hoy se les asigna.

La sanción de la ley 2931 pareció significar para el gremio una mejora en cuanto a la situación económica por las bonificaciones periódicas que establece, y que aunque insuficientes significaban de cualquier manera una mejora; pero dicha ley no ha sido cumplida hasta ahora en ese aspecto. Y así se ve que con un sueldo, estabilizado desde hace veinte años, debe el maestro responder a un aumento en el costo de alimentos y de ropas dos veces centuplicado, como oficialmente se ha reconocido.

La jerarquía social e intelectual del docente debe estar a cubierto de situaciones desmedrantes frente a la sociedad en que desempeñan su función educadora, y ello no es posible por la angustia diaria que llega a veces hasta la humillación originada en un sueldo desproporcionadamente exiguo.

El maestro, a quien el Estado y la sociedad confían sus mejores esperanzas corporizadas en los niños, debe ser por sobre todo, un paradigma de optimismo creador, de prestigio personal e insospechada rectitud, condiciones estas que la escasez y la intranquilidad espiritual, originadas en el desequilibrio económico, no pueden garantizar. (Firmado): Jorge Aravena, Guillermo Fredegrada, Antonio Burgos, Luis DallAglio, Lorenzo Quinteros, Blanca Rosa Valenti, Ricardo Pallotti, Beatriz de la V. de Costa Medina, Roque T. Monti, Alberto De Sensi, Belarmina I. de Kruger, Dina L. de Mischoulon, Ma. Luisa D. de Hartoght, María Benítez, Amalia A. de Koegel, Luis Ravera, Marcos P. Rivas, Valentín T. Antoniutti, Carlos Carnevali, M. Zulema Giligorri, Carmen C. de Pereyra Olazola, Bernardo Bustos, J. Roque Ochoteco, Alberto Andino, Ernesto Perone, Ramón Godiño, Basilio Donato, Zulema Sasián, Sadie M. de Steinsleger, Saúl Galetti, Santos Pradella, Ernesto Alvarez, Luis María Cornejo, Edgardo Guibert.

EN EL MAGISTERIO CATOLICO

Mañana, a las 16, se llevará a cabo en el local de la Casa Social Católica, sito en calle 25 de Mayo 2760, un acto público, organizado por la Comisión Intergremial Pro Mejoras Económicas del Magisterio.

El programa preparado al efecto, es el siguiente: Himno Nacional. Oradores: Sr. Atilio Olinto Mauri, por la Asoc. Católica del Magisterio; Sra. Haydée Guy de Vigo, por la Federación Provincial del Magisterio; Sr. Pedro A. Caminos, por la Asoc. de Maestros de las Escuelas Especiales, Zona Norte; Sra. Beatriz de la Vega de Costa Medina, por el Cuerpo de Inspectores de las Escuelas Primarias; docente de San Justo, por los maestros del interior; Dr. R. Alberto Pérez, por la Federación de Soc. Cooperadoras.

A la terminación del acto se organizará la manifestación pública que se trasladará hasta la plaza 25 de Mayo.

A las 18: Audiencia con el excelentísimo señor Gobernador de la Provincia para solicitarle la inclusión en las sesiones extraordinarias del proyecto de mejoras económicas del magisterio y sus buenos oficios para una favorable resolución.

ACTO DE LA CRUZ ROJA ARGENTINA

El 16 del actual, a las 19, tendrá lugar en los salones del Liceo Municipal de Cultura, calle San Martín 2076, la conferencia que pronunciará el Dr. José Rouco Oliva, Presidente del Consejo Supremo de la Cruz Roja Argentina, y cuyo tema es: "Cómo se trabaja por la paz y la unión de los hombres".

FEDERACION PROVICIAL DEL MAGISTERIO DE SANTA FE

Una delegación designada por la Federación Provincial del Magisterio entrevistó al senador señor Julio F. Díaz, a quien expuso la opinión de la entidad, contenida en el comunicado dado a conocer, ante el proyecto del cual es autor el citado legislador, modificatorio de la ley 2931 de estabilidad y escalafón del magisterio.

Los delegados manifestaron su satisfacción por el interés demostrado en elevar los actuales sueldos del personal escolar, destacando luego que las necesidades de la enseñanza pública y el derecho de los docentes a ser amparados por un régimen de equidad en los ascensos, recomendaban el mantenimiento en la ley del sistema de concursos establecido por ella. También expresaron la conveniencia de conservar íntegro el Art. 4o., referente a las designaciones de maestros especiales.

El señor Díaz atendió deferentemente a los representantes gremiales, estimando —dijo— que su proyecto hubiera tenido eco en las entidades del magisterio. Hizo conocer el deseo que le anima de favorecer al gremio mediante la adopción de justas disposiciones, agregando que aun dispone de la oportunidad para introducir en el proyecto las medidas más aconsejables, ya que todavía no ha sido considerado por la comisión respectiva. Finalmente prometió estudiar la solicitud de la Federación Provincial, agradeciendo la colaboración que se le ofreciera.

EFECTUASE UN RECLAMO POR PAGO DE HABERES

Hace ya dos meses, y, va para tres, que el personal obrero que trabaja en la Bomba Hidráulica de la defensa del Río Salado, de esta capital, no cobra sus haberes. Depende del ministerio de Hacienda y Obras Pública de la Provincia. La falta de pago, a cada uno de esos obreros, perjudica grandemente a las familias de los mismos. No tiene explicación este atraso. Es por ello necesario que sin pérdida de tiempo se dicten las medidas que correspondan para abonarles los salarios, y, que en lo sucesivo no se repita este caso.

DESMENTIDO DE UN EMBAJADOR DE RUSIA

TEHERAN, 12 (ANS). — El embajador ruso Sr. Budchitov desmintió versiones según las cuales la U. Soviética estaría proyectando lograr posiciones, incluso un puerto permanente en el golfo pérsico.

Declaró el citado diplomático que esos rumores proceden de enemigos de la Unión Soviética y son similares a la propaganda que difundía Goebbels durante la guerra.

INTERCEDEN POR EL DOCTOR R. MARTINEZ

El Colegio de Abogados de Santa Fe ha dirigido al Ministro del Interior, D. Angel C. Borlenghi, la siguiente comunicación: De mi mayor consideración: El Directorio del Colegio de Abogados de Santa Fe, que presido, en su última sesión, ha resuelto dirigirse a V. E. a fin de solicitarle sea dejadas sin efecto las medidas aplicadas al Dr. Rudecindo Martínez, ex profesor de Internacional Público y Filosofía de las Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral y que fueran aplicadas por decreto emanado del Gobierno que presidiera el General Ramírez.

El Dr. Rudecindo Martínez señor Ministro, a nuestro juicio no mereció en ningún momento tal sanción, pues sus condiciones morales, intelectuales y políticas, vastamente conocidas, honraron siempre la Universidad donde actuaba al frente de sus cátedras, prestigiando con su labor a esa casa de estudios.

Por tales causas el Directorio del Colegio de Abogados de Santa Fe, solicita de V. E. sean dejadas sin efecto las disposiciones por la cual se obligó al distinguido jurista a dejar nuestro país, expresando asimismo el deseo de que sea reintegrado a su cátedra de la Universidad que tanto prestigió.

No dudamos de que V. E. con su elevado criterio de justicia, considerará nuestro pedido, aprovechando para saludar al Exmo. señor Ministro con nuestra más alta consideración y respeto.

Inauguración del Sanatorio Español



En horas de la tarde de ayer, se efectuó la inauguración del Sanatorio Español de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, sito en Avenida Rivadavia 3353. El acto reunió a los asociados y simpatizantes de la entidad. En la nota gráfica del mismo se ve un instante, mientras hacía uso de la palabra el Sr. González Heras.

Adquirió Gran Significación la Asamblea de Legisladores Provinciales en el Ritz Hotel

Después de los actos celebrados en los salones del Hotel Italia de la ciudad de Rosario, la mayor parte de los legisladores participantes, con el fin de continuar las deliberaciones que motivaran esa convocatoria y dado que al día siguiente debían asistir a la Asamblea Legislativa decidieron encontrarse en esta capital, a las 10 horas, esta vez en el Hotel Ritz.

Desde las primeras horas, el movimiento fué intenso. Diversas delegaciones de ciudadanos de los partidos peronistas, hicieron acto de presencia, para alentar a los representantes populares, ampliamente identificados en un acto de solidaridad en defensa de principios, cuya importancia es mayor, si se tienen en cuenta las últimas disposiciones para la formación del Partido Unico de la Revolución y el momento realmente histórico porque atraviesa el país.

El contenido de las declaraciones formuladas, que como verdadera primicia de "El Orden", damos a nuestros lectores, es por demás revelador, de la jerarquía e importancia de esos actos.

En el ambiente general de "antesalas" ya que la reunión se celebraba en el primer piso del establecimiento, a puertas cerradas, era creencia general en las primeras horas de la tarde, que la Asamblea Legislativa que debía prestar los acuerdos fracasaría, como expresión de una fuerza mayoritaria de ambas Cámaras, de la cual ya nadie duda y como repudio al "caudillismo entronizado en algunas esferas del gobierno".

A pesar del hermetismo, trascendió que cuando fué un hecho el fracaso de la convocatoria oficial, no obstante todas las diligencias realizadas telefónicamente, en favor de la concurrencia, se pasó a considerar la posibilidad de hacer número para prestar los acuerdos, como ratificación de la confianza que a los asambleístas, merece el gobernador y después de un breve cambio de opiniones, sobre la legalidad del acto en razón de no existir impedimentos en ninguno de los reglamentos de las Cámaras, la mayoría propuso hacerse presente en el Palacio Legislativo a las 21 y 30 horas.

Es evidente pues que el movimiento legislativo del viernes, es por demás sintomático. Se quiso por la tarde, llevar al gobernante, la sensación de un poderío mayoritario evidente, demostrativo a su vez, de que los senadores nacionales y algún diputado del mismo orden, no cuentan con ningún ascendiente sobre los legisladores provinciales que han puesto así "la pica en flandes". La reunión nocturna en cambio ha significado una deferencia hacia el Dr. Suárez, entre la rama legislativa, que le ha brindado sin las "interferencias", un apoyo que era imprescindible en la emergencia.

Concurrieron entre otros a la reunión del Ritz los siguientes señores: senadores Campana, Juan Meiners, Raúl Beney, Cittadini, Tabella Ricó, Imhoff, Christen, Molino, Aguirre Juan y Romegiali, y los diputados señores Pedro S. Avila, Alberto Bonino, Raúl Luis Bruera, José A. Casari, Rómulo Castro, José Crosignani, Oscar M. Galdiz, Francisco González Salmerón, Arturo Ludueña, Emilio C. Parma, Juan B. Perero, Ramón Pereyra Domínguez, Pedro E. Robirosa, Dr. Rodolfo Romero, Dr. Rodolfo Rossetti, Emilio Ruiz Echesortu, Dr. Luis Santa Cruz y Octavio Vannucci.

No concurrió en cambio a las reuniones en Santa Fe, celebradas en el Ritz Hotel, el diputado Bellini, uno de los activos participantes en los actos celebrados antes en el sud de la provincia. Telegráficamente hicieron llegar su adhesión varios legisladores, cuya nómina nos fué imposible lograr. Un despliegue evidente de empleados provinciales se encontraban desde la mañana en las inmediaciones del hotel, en procura de informaciones sobre el movimiento, cuya finalidad conocían exclusivamente los legisladores y un reducido número de amigos políticos.

LA VERSION TAQUIGRAFICA DE LAS DECLARACIONES DE LOS LEGISLADORES

PRIMERO: Que, en ejercicio de mandatos populares inobjetables regulados por normas legales en pleno vigor y con plena conciencia de su significado, repudian todo intento de alzamiento contra las superiores directivas que declararon la disolución de las agrupaciones cívicas triunfantes el 24 de febrero de 1946 y desautorizan la o las gestiones de ex dirigentes que se atribuyen facultades extraordinarias.

SEGUNDO: Que razones de principios, sustentadas además en normas propias del Cuerpo del cual forman parte, obligan a exteriorizar en ésta y en todas las oportunidades que se presenten, que los señores legisladores no escatimarán la colaboración necesaria al Poder Ejecutivo, demarcada por la Constitución, en un todo con las reglamentaciones vigentes y sin renunciar a las superiores razones de ética política, que obligan en esta hora histórica, a gobernar con "el peronismo", fuerza mayoritaria política y social en el país y para todos los habitantes sin distinción de ideologías o situaciones realizando así, la obra constructiva y revolucionaria, que la Patria espera.

TERCERO: Que, tal criterio fluye necesariamente, examinado a través de los principios revolucionarios sustentados en toda la campaña electoral, por los hombres enrolados en las filas del "peronismo", dentro de las cuales existen infinidad de ciudadanos de idoneidad probada y de lealtad absoluta con las normas que dieron vida a la revolución.

CUARTO: Que, el Jefe indiscutido del movimiento peronista en el país, general Juan D. Perón, ha bregado por el adecentamiento de las costumbres políticas con la dignificación de los ciudadanos en honroso ejercicio de sus derechos y ha comprometido la honradez administrativa, el acatamiento a la ley y el desempeño del mandato sin menoscabos.

QUINTO: Que, no obstante conocer las razones que personalmente, animan al señor gobernador, en el desempeño honroso de tal alta Magistratura, no pueden menos que significarle un estado de conciencia que no dudan sabrá interpretar, por el bien de la Provincia y en cumplimiento de designios cuya responsabilidad no pueden eludir los hombres ungidos el 24 de febrero.

SEXTO: Que por último, desautorizan todo intento de menoscabar la jerarquía de quienes dentro de la comprensión recíproca, deben ser estimados como colaboradores imprescindibles, por el mandato de la Ley, por la corriente espiritual que los identifica y por las supremas razones de bien público que a todos nos obliga.

POLITICA SOSPECHOSA

Diversas noticias que han tomado cuerpo en los últimos días en la Provincia, permiten admitir la creencia de que un movimiento de "infiltración" en las filas peronistas santafesinas, puede provocar serios inconvenientes políticos.

El comando de la ex Junta Radical Renovadora, ha quedado integrado por los antipersonalistas Tristán Gómez y Domingo Graffigna, a su vez, noticias periodísticas atribuyen a un Senador, entrevistas con los doctores Abalos y Lo Valvo, enemigos indiscutibles de la revolución y de sus hombres, pero el desconcierto fué mayor ayer, cuando llegó a Santa Fe el ex Diputado Rodríguez Araya, que traía la misión de obtener la concurrencia de los legisladores opositores, radicales y demócratas, a la asamblea legislativa, para hacer posible el "quórum" en el caso de que no concurriesen los senadores y diputados que se encontraban reunidos en el Ritz Hotel. Desde antesalas, ejerció la dirección opositora en la reunión secreta de las Cámaras. ¿Qué justificativo político, tiene tal actitud? Dado que ese ex legislador fué el acusador de hombres públicos peronistas, inclusive de miembros de la legislatura santafesina.

Rodríguez Araya, en discursos, desde distintas radioemisoras del Uruguay, combatió sin cordura y sin miramientos al General Perón y a sus amigos. Nada justifica su colaboración entonces y menos en problemas netamente internos, cuya solución debe ser privativa de las filas peronistas. El General Perón, no admitiría jamás, tal acto de indisciplina, exponente de un estado de cosas que por fortuna, debe terminar.

Al abandonar Rodríguez Araya la Legislatura, lo hizo en compañía de un legislador radical y de un miembro de su partido, el señor Rafael Guerrero, pariente del pro secretario de la Cámara de Diputados.

LOTERIAS

TUCUMAN

En el sorteo de la lotería de Tucumán efectuado ayer el premio mayor correspondió al número:

Los demás premios en el siguiente orden:

9744

3119	3660	14962	2427	3644
8996	32401	1812	2241	3787
5054	29134	29151		

ORO

Ayer se efectuó en Montevideo el sorteo de la lotería "Oro" recayendo el premio mayor en el número:

6367

Los otros premios recayeron en los siguientes:

12921	13712	8406	10037	11385
11973	14203	14827	2260	4320
5150	5997	7694	9769	10596
12137	15298	16211	17471	

SE HALLO UNA LLAVE EN LA VIA PUBLICA

En calles Mendoza entre 9 de Julio y Cortada Bustamante se encontró ayer una llave con un número. El interesado puede pasar a retirarla, en nuestra Redacción.

El Verdadero Sentido de los Clubes Agrícolas Escolares

Siempre hemos señalado con vivo interés el funcionamiento de los clubes agrícolas, que vienen desarrollando una intensa obra de capacitación rural en todas las provincias y territorios nacionales, ya que la enseñanza que se imparte en los mismos, contribuye a crear un espíritu alerta, que se orienta en definitiva hacia las actividades esenciales de la República en sus expresiones económicas.

De acuerdo a los últimos informes suministrados por el Ministerio de Agricultura de la Nación, acaban de organizarse 60 nuevos clubes agrícolas, los que sumados a los 300 ya en plena actividad, representan fielmente, la valiosa acción que en tal sentido se viene realizando en procura de una mayor comprensión de los problemas agrícolas ganaderos.

Tales instituciones, que contemplan las modalidades propias de la región, han cumplido hasta el presente una labor sumamente interesante y es dable esperar que en el futuro, se amplíe su contenido, incorporando en sus planes de trabajo, nuevas disciplinas, orientadas hacia todas las manifestaciones del agro argentino.

La juventud campesina, ha hallado en los clubes aludidos, una fuente capacitada, dado que en los mismos, los niños, pueden ir adquiriendo poco a poco, las nociones básicas para el cultivo y el aprovechamiento integral de los productos agrícolas ganaderos. Al mismo tiempo, han servido tales clubes, para crear en la conciencia de los jóvenes agrarios, el sentido de la disciplina, la visión del ahorro y por sobre todas las cosas, la noción esencial del cooperativismo, baluarte de la nueva conciencia agraria nacional, hacia la cual deben orientarse los jóvenes, si se que aspiran a crear una modalidad diferente y de positiva gravitación para la economía argentina.

El carácter que poseen los clubes, han hecho que los pobladores de las villas y aldeas del interior, apoyen la labor perseverante que hasta hoy han venido llevando a cabo. Creemos, que tal movimiento debe robustecerse y nada mejor, que dando a tales clubes, la capacidad económica para un perfecto desarrollo de sus actividades y acercando a los mismos el personal técnico necesario.

Ambas cosas posibilitarán indudablemente la obra del futuro y serán así, los clubes agrícolas escolares, una parte activa de la enseñanza en las zonas rurales de las provincias y de los territorios.

Deberán primar ideas de orden y un contenido práctico, en los programas o en los planes de acción de tales institutos, colaboradores de las escuelas, haciendo que los propósitos de una utilización racional de los productos agrarios, sean tenidos en cuenta en una forma definitiva.

Veamos en los centenares de clubes, una fuerza en potencia, que ha de realizar en su hora, la obra de trascendencia nacional, incorporando a la vida económica del agro, valores de positiva significación, que reviste en todo momento, los creadores de una nueva energía social argentina.

Almuerzo de la Soc. Española de Santa Fe

Hoy a las 12 horas, será servido en el Hotel España, un almuerzo organizado por la Sociedad Española de Socorros Mutuos, para celebrar la inauguración del Sanatorio Español, cuyas ceremonias tuvieron lugar el día de ayer.

Al almuerzo de referencia, han sido invitadas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

SDAD. OBRERA DE LA CONSTRUCCION

La Comisión Administrativa de la rama pintores de la Sociedad Obrera de la Construcción, ha hecho saber a sus asociados, que de acuerdo a lo resuelto en la última asamblea, actuará un representante de la misma, para fiscalizar el cumplimiento del convenio, en especial en lo que respecta a los artículos 3o., 4o., 5o. y 13o., que especifican los salarios que deben percibir los obreros y la proporción entre oficiales y medio oficiales.

Las denuncias relativas al incumplimiento del convenio, deberán realizarse en la secretaría de la entidad, todos los días, dentro del siguiente horario: 11 a 12 y de 17 a 20 horas.

Finalmente, la comisión aludida, ha dispuesto realizar una asamblea general el 26 del corriente, a las 18 horas, para tratar el conflicto existente con la firma Busaniche y Romano.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

Del Col. de la Inmaculada Concepción
Julio 13 de 1946

HORA	8h.	14h.	20h.
Barómetro	761.42	760.53	760.96
Term. adj.	8.0	15.0	11.4
Term. seco	5.0	14.0	12.0
T. húmedo	4.0	12.0	12.0
Máxima	—	—	15.0
Mínima	4.4	—	—
Nubes forma	C.S.	C.S.	C.S.
Nubes grado	2	10	10
Cielo	Desp.	Cub.	Cub.
Viento dirección	S.O.	S.O.	S.O.
Viento fuerza	12	4	2
Tensión vapor	5.90	9.25	7.96
Humedad rel.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Evaporímetro	2.2		

Hs. de Sol: 2

Fenómenos especiales

Rocío — Bruma

Perspectivas para hoy

Bueno y frío con ascenso de temperatura y cielo semi-nublado.

UNION EMP. DE SALAS CINEMATOGRAFICAS

La C. Directiva de la Unión Empleados de Salas Cinematográficas de Santa Fe resolvió en su última reunión convocar a asamblea general extraordinaria para el día 15, después de las funciones nocturnas de los cinematógrafos locales. En dicha oportunidad será tratada la siguiente orden del día:

1.: Lectura del acta de la reunión anterior.

2.: Informe de tesorería correspondiente al primer semestre del corriente año.

3.: Informe de Secretaría respecto a las próximas elecciones para renovar totalmente la Comisión Directiva.

4.: Asuntos varios.

El Orden

Las Inversiones Para el Fomento de la Economía

LA DISMINUCION PAULATINA de la tasa de intereses sobre los capitales aplicados a la compra de títulos del Estado, comprendiendo los de diversas clases y de jurisdicción nacional, provincial, municipal, bonos hipotecarios etc., se considera un aliciente para las inversiones en las actividades de la producción, de la industria y del comercio.

El Estado, una vez depurado el régimen financiero, consolidadas las normas para el desarrollo de la iniciativa individual sin otras restricciones que las de carácter mínimo, vale decir las impuestas por razones de bienestar colectivo y de acatamiento a los principios de justicia social que, como es lógico, no permiten dejar librado al trabajador intelectual o manual a la condición de simple mercadería subordinada a los vaivenes de la oferta y de la demanda, deberá cumplir esencialmente el papel de propulsor de las economías y del engrandecimiento de la República.

Para el acrecentamiento de las inversiones en forma que sea un factor de bienestar general, contrariamente a lo que ha ocurrido a título de reacción contra los abusos y los excesos en la explotación, se hace indispensable la seguridad que requiere el régimen establecido que, sin desconocer el aspecto social, se funda en la acción privada.

La creación de nuevos establecimientos fabriles, la ampliación y perfeccionamiento de los que existen, del mismo modo que las iniciativas encaminadas al fomento de la explotación de las riquezas naturales, del aumento de la superficie destinada a los cultivos agrícolas y a la ganadería, reclama la inversión de capitales y el espíritu de empresa.

En relación con las posibilidades que ofrece el país, no obstante las dificultades que se han presentado por causas que bien podemos considerar de índole transitoria, frecuentemente vinculadas a trastornos de trascendencia universal, es enorme la tarea a llevarse a término.

Toda tendencia al retraimiento en lo que atañe a las inversiones con fines productivos, teniendo en cuenta factores de índole natural y la seguridad para la venta de los excedentes a precios remuneradores, constituye un obstáculo para el desenvolvimiento económico. La expansión de las actividades fabriles, agrícolas y de orden comercial, además de constituir bases para el bienestar de las multitudes obreras y para las nuevas generaciones, fortalece la posición del Estado para el cumplimiento de la gran obra de progreso institucional y social.

El ideal de organizar una nación rica, en línea paralela con el poderío del Estado al que se ha referido el general Perón, señalando la necesidad de un cambio en las orientaciones de otros tiempos, se vincula directa y de un modo indispensable con el éxito de las iniciativas privadas. La capacidad financiera interna, favorecida por el interés que existe entre los hombres de negocios y dotados de dominio técnico radicados en diversos países europeos, es altamente propicia para el desarrollo de la gran obra de transformación.

Las actividades que se fundan en la especulación, sobre todo cuando tienden a generalizarse, no deben señalarse como un factor digno de preferencia para el desenvolvimiento económico y para la creación de fuentes de trabajo. El aliciente para el ahorro, en la medida que exige la previsión, no debe constituir un obstáculo para que sean acrecentadas las inversiones en el campo de la producción y en el aprovechamiento de las materias primas para la actividad fabril.

Nuestro país, al entrar en la etapa decisiva de su liberación económica, no se aleja de los ideales de cooperación universal; tiende, en cambio, al cumplimiento de la misión que corresponde al monto de sus riquezas naturales, a la capacidad de sus hijos y de quienes comparten con ellos, el esfuerzo por forjar la grandeza de la República.

Notas y Comentarios

LADRONAS DE TIENDAS

En Buenos Aires apresaron a la mayor parte de un grupo de mujeres que se dedicaban al peligroso y productivo deporte del robo en tiendas y peleterías. La justicia dirá si se trata de una banda de delincuentes del hermoso sexo, de "mecheras" o de una sociedad de señoras cleptómanas que encontraron en esa actividad al margen de las buenas costumbres y la ley, un medio de procurarse emociones para complacer impulsos enfermizos.

La cleptomanía, esa invencible inclinación a apoderarse de lo ajeno que sienten las personas que no tienen necesidad de llegar a tales extremos para poseer ciertas cosas, ha tenido y tiene muchísimos cultores. Algunos de los cuales no son otra cosa que "chorros vulgares", pero a quienes se les hace ingresar al orden de los maniáticos por respeto a jerarquías sociales, económicas o intelectuales que ellos desjerarquizan, o por el cariño que uno les tiene cuando se trata de esos amigos que nos roban los paraguas, los sombreros o se nos quedan con los libros y la plata que les prestamos.

Una cleptómana, que luego curó de su trastorno mental, fué anotando minuciosamente en su "diario íntimo" los acontecimientos de sus días de enferma y dice que cayó en la cuenta de su manía porque comenzó a notar que le era imposible resistir a la tentación de poseer algo que no había pagado. Lo peor del caso es que cuando volvía a su casa y realizaba el balance de su "trabajo" diario comprobaba que había robado cosas completamente inútiles, chucherías mucho menos valiosas que las que ella poseía en buena ley.

Su estilo era de lo más sencillo. Generalmente —dice la enferma— tomaba cosas pequeñas que podía cubrir con la mano, con el pañuelo o con el bolso. Pero como a medida que pasaba el tiempo iba adquiriendo mayor seguridad, más aplomo, se animaba a robar cosas de mayor volumen. Y como el hambre viene comiendo, se puso tan baqueana que le causaba admiración recordar que hubo épocas en que no tenía ánimo para echarse al bolsillo un paquete de agujas.

Su manera de operar era, más o menos, la que utilizan las profesionales del delito. Le echaba el ojo a un objeto que le gustase, se acercaba al mostrador donde habían colocado la prenda, ponía su cartera sobre ella y con toda tranquilidad, distraídamente, sin apresurarse, complaciéndose en la emoción que le procuraba el acto: el temor a ser descubierta, la satisfacción de cometer un acto desdoroso sin ser notada; con la seguridad que da el oficio ejecutado a conciencia, la cleptómana alzaba la cartera y el objeto ambicionado y salía a la calle.

Este procedimiento lo usan limpiamente —como sus "números" los prestidigitadores chinos nacidos en España— la mayoría de los ladrones de libros. Por ahí andaba uno, de nuestro conocimiento, que solía entrar a una librería con un libro de regulares dimensiones en la mano; elegía la obra que le estaba haciendo falta, colocaba su libro encima y luego salía del negocio con ambos. Si lo pillaban en el acto contestaba lo que aquel pícaro a quien la policía al encontrarlo una madrugada con un pavo debajo de cada brazo y señalarle las aves que se había alzado en algún gallinero contestó: ¡Ve!... ¡Ni me había dado cuenta!...

Movimiento de personal en la Aduana de Sta. Fe

Habiéndose ausentado de Santa Fe, en uso de licencia, a la Capital Federal el señor Administrador Accidental de la Aduana de Santa Fe don J. Guillermo Cordero, se ha hecho cargo de la misma y mientras dure su ausencia, el señor Alberto L. Castro que desempeñaba las funciones de Subadministrador.

CORREO ARGENTINO — SANTA FE
FRANQUEO A PAGAR Concesión Nº 331
TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 1760

Distribución de Premios Realizada



En el cine Colón, se llevó a cabo en la tarde de ayer, la distribución de premios del año 1945, a los laureados de la "Alianza Francesa" y de la "Escuela Francesa" de Santa Fe. En las notas gráficas insertas, se ve en la parte superior el escenario, mientras hacía uso de la palabra el señor Paul Giraud, presidente de la filial de la Alianza y de la Esc. Francesa. En la otra foto se contempla al público asistente.

LA HORA DE LAS DETERMINACIONES

Los designios dictatoriales de tres hombres, piedras en el camino del gobierno de Santa Fe, han sido repudiados el viernes, por una amplia mayoría legislativa. La hora de la meditación ha pasado, pues, para el Ejecutivo, que desempeñado dentro de la órbita equitativa de la ley y de una ética política que debe ser inmaculada, no ha de vacilar ahora para el logro de las supremas determinaciones de bien público.

El comentario del hombre de la calle, ha sido propicio en estas últimas horas para el gobernante de Santa Fe que por primera vez quizás en la historia política santafesina, ha recibido una firme y decidida expresión de solidaridad y entendimiento de la rama legislativa que no le es adversa.

Los principios sostenidos por los señores legisladores, están sustentados en normas de profundo contenido ético y revolucionario, que han sido una de las bases fundamentales de un movimiento que por su magnitud, no puede ser comprendido por los hombres que no se encuentran identificados con la corriente renovadora que reclama una Argentina más grande. Es inverosímil suponer siquiera, que el triunfo eleccionario del 24 de febrero, es la obra de los dirigentes políticos, pués ello significaría una doctrina económica y social que de por sí, ha ganado la consideración de la ciudadanía argentina, que vivía amordazada por los turbios manejos del régimen depuesto el 4 de junio de 1943.

El Gobierno de Santa Fe, ha comprometido en su mensaje, la realización de importantísimas obras, en diferentes aspectos. Ha reclamado la necesidad de reformar Códigos; dictar nuevas leyes y profundizar en la consideración de nuevos cálculos de recursos, para hacer frente a las siempre crecientes obligaciones económicas del Estado. Un plan de trabajo de magnitud, requiere la colaboración de todos los poderes, para que, dentro del juego armónico y regular de las instituciones, se logre un entendimiento, que no puede ser menoscabado por las ambiciones mezquinas de círculos estrechos, que responden exigencias cuya calificacin no deseamos hacer.

El triunfo electoral, ni es patrimonio de un círculo, ni las determinaciones estaduales han de ser coartadas por combinaciones políticas, cuya elaboración siempre es perniciosa desde las posiciones públicas. Los gobiernos surgidos de la revolución, han de marcar derrotero en el panorama del país y para ello, será preciso indiscutiblemente, mantener la autonomía de los poderes, dentro de la ley y la mutua consideración, no olvidando la significación de un juramento histórico, que ha de permitir tener fundadas esperanzas en patrióticas resoluciones gubernativas.

El Gobierno de la CAP Tiende a Normalizarse

Evidentemente, la función del Estado en cuanto a la solución de los problemas que atañen a entidades que manufacturan o regulan los intereses de la producción, referidas al bien público, impulsa un criterio que está ubicado en el feliz término medio entre el liberalismo clásico y la economía típicamente llamada dirigida. Este es el grado de la disposición recién adoptada en el caso de la Corporación Argentina de Productos de Carnes, al entregar la dirección de este organismo que pertenece a los ganaderos de todo el país, a una comisión administradora, con mandato de directores para sus miembros, que no son otros, esto es importante, en el aspecto moral sobre todo, que los mismos que integraban el directorio suspendido por la intervención de 1943. La medida en sí, tiene una trascendencia interesante para la riqueza pecuaria, especialmente del interior, ya que sabemos cómo fueron las elecciones de 1942 y cuáles son los delegados accionistas, que, por dictado de la asamblea legal, que determina la ley de carnes 11747, pasaron a ocupar los cargos directrices que han sido reactualizados por medio de aquel expediente.

No hagamos historia en este pleito de la CAP. Es la entidad de los ganaderos, ello es bien cierto. Tiene la grave responsabilidad de protegerlos en la orientación del patrimonio privado, en la esfera que cuidan sus propulsores, y de abaratar también el producto ganadero y derivados para intensificar el consumo interno. Esta es otra verdad que la prevé la ley que nada tiene de objetable en su estudiada articulación. Que la CAP ha luchado sola, puede afirmarse, en un remanso terrible provocado por los monopolios de la carne, sin animación de parte de la Junta Nacional de Carnes, actualmente intervenida, es otra realidad que no se discute. Hay que concretar, consecuentemente, al margen de los hechos consumados y entrar al análisis llano y liso de la nueva fase que cubre en estos momentos a la Corporación Argentina de Productos de Carnes. La comisión administradora deberá redactar la reforma de los estatutos que aprobará la asamblea extraordinaria de delegados, de acuerdo al material que está radicado en antecedentes preparados por entidades gremiales y los mismos productores. El P. E. los aprobará en último término, para legalizar su vigencia. También se contempla en providencia, la designación de los futuros miembros del directorio, ya que dentro de los tres días, a estar al texto del decreto, de haberse proveído aquella conformidad, la comisión administradora convocará a asamblea ordinaria de delegados accionistas para su constitución definitiva. Como se ve, el decreto del Superior Gobierno Nacional, al dar este sencillo paso en lo que concierne a la normalización de la CAP no descuida en absoluto los principales arbitrios del organismo para darse asimismo la dirección que emerge de sus propietarios, o sea, los productores ganaderos que son, a la vez, accionistas directos.

Se establece la incorporación obligatoria, en las designaciones de los miembros directrices, de tres representantes oficiales. Esta cláusula aparece como si se intentara interferir en las habilitaciones del directorio de la Corporación Argentina de Productores de Carnes. Sería pecar de suspicaces si se exprimiera este detalle del futuro estatuto, con el pensamiento de que esa inclusión será más adelante la imposición decisiva de cuanto oriente la fuente originaria de esos tres miembros, que han de alternar con el resto de directores auténticos, salidos de la asamblea extraordinaria. El número legal son quince directores, entre los cuales actuarán los representantes previstos para que la dirección del Estado tenga voz y voto en las deliberaciones estatutarias. No se explica naturalmente en qué podrá fundamentarse cualquier malicia que gire sobre esta posibilidad. El cálculo dice que no hay motivo para pensar que la soberanía de la CAP se expone a aparecer como disminuída ante la opinión pública.

Los juicios sobre el futuro de la Corporación, en manos de la comisión que es ni más ni menos que su directorio anterior, con título y obligaciones diferentes y responsabilidades mayores, corresponde postergarlos para la oportunidad en que se conozca el producto de la labor que se encomienda a la misma. La parte conceptual que tanto interesó desde el comienzo de la intervención dispuesta en 1943 a los miembros suspendidos, está plenamente salvada con el dictamen de la justicia que hizo prolija revisión de lo actuado, y confirmada en la restitución amplia que acaba de disponer el P. E. de la Nación. Podemos mirar hacia atrás, para decir sin equívocos que el superior gobierno ha estado siempre al tanto de lo que ocurría en los interiores de la CAP, tal como lo ha revelado al suscribir el decreto que ya es un alivio para los ganaderos del país. El porvenir nos dirá quizá bien pronto, cuáles son los rumbos del organismo, en manos de sus dueños, al servicio de bien público y de la propia economía pecuaria, que está comprometida con respecto al interior, y a las necesidades en el extranjero.

ESTATUTO PARA EL PERSONAL DEL BANCO PROVINCIAL

Los empleados del Banco Provincial de Santa Fe, Casa de Rosario, han iniciado gestiones ante los poderes públicos con el fin de obtener la sanción de un estatuto en el que sean contempladas las condiciones de trabajo, fijándose sueldos equitativos, el régimen de escalafón y vacaciones, etcétera.

El Banco Provincial, a pesar de tratarse de una entidad que no ha sido creada con el propósito de acumular ganancias, de disponer de toda clase de franquicias y de ser depositario forzoso de los fondos de las sucesiones, de los que se encuentran a la orden de las autoridades judiciales, etc., no se distingue por el otorgamiento de remuneraciones dignas de las tareas que realizan los empleados y de las exigencias que derivan del costo de la vida.

Los beneficios que obtiene el Banco Provincial de Santa Fe, anualmente, con perspectivas de ser acrecentados, permiten elevar la escala de retribuciones que, en la mayoría de los casos, son inferiores a las que rigen en otras instituciones oficiales y en las de carácter privado.

En general, siguiendo métodos rutinarios y en pugna con las modalidades de nuestros tiempos, los colaboradores de dicha institución, especialmente los de menor categoría, tienen asignaciones que no se ajustan a los presupuestos familiares frente al encarecimiento de los artículos de consumo, de la ropa y toda clase de mercaderías.

Mientras la institución de crédito oficial, auspiciada por el gobierno de la provincia, figura entre los que disfrutan de prosperidad, amplía sus operaciones, instala nuevas sucursales y registra superávit que permiten inversiones para construir suntuosos edificios, el personal que tiene a su cargo las distintas tareas, se halla sometido a un régimen de sueldos que dista de equiparar se al que se halla en vigencia en entidades de la misma clase de carácter oficial o privado.

La sanción de un estatuto para el personal del Banco Provincial de Santa Fe, comprendiendo cláusulas relativas al sueldo mínimo, a los aumentos periódicos en proporción estimable, condiciones en lo que se refiere a los horarios de labor, períodos de vacaciones, estabilidad y ascensos, se considera una aspiración justa y que, sin duda, reclama la atención del poder ejecutivo.

Una Magnífica Obra Social de la Colectividad Francesa de Santa Fe

Digna de ser señalada, en todos sus aspectos, es la obra social y cultural que la colectividad francesa de Santa Fe viene cumpliendo en nuestro medio, y que se remonta a muchos años atrás. Silenciosamente, sin desmayos, con el natural sacrificio personal de cuantos coadyuvaron a ella, se ha mantenido latente siempre entre nosotros el espíritu de esa Francia inmortal, inspiradora de cuantos principios de libertad han balbuceado todas las infancias y pregonado todos los hombres del mundo.

Entrar a consignar en detalle la magnífica obra cumplida, nos obligaría a distraer un espacio del que desgraciadamente no disponemos, nos limitaremos pues a sus aspectos más sobresalientes, con especificación concreta y somera de su desenvolvimiento.

LA UNION FRANCESA

Astro principal, por derecho y por primacía, a cuyo alrededor se han ido conformando sus satélites —buscado el símil propicio— la Sociedad Unión Francesa surgió a la palestra el 28 de setiembre de 1898 como corolario de la fusión de dos entidades: "L'Unión" y "La France", fundada la primera el 17 de marzo de 1878 y nacida la segunda el 14 de Julio de 1891.



Sr. Jacques Pasquier

Difícil resulta ahora, en la maraña natural de su larga trayectoria, extraer recuerdos de sus primeros pasos. No quedan, tampoco, quienes puedan remontarnos a tan lejanos principios; quedan, en cambio, los continuadores fieles de la obra y los intérpretes sinceros del sentimiento que animó su constitución. [illegible]

Su función específica se concreta en el aspecto benéfico que distingue todos sus actos. Sus socios cuentan con un buen servicio médico gratuito, subsidios en caso de no tener trabajo o de estar enfermos, etc. etc.

SU ACTUAL PRESIDENTE

Ocupa la Presidencia actual de la Institución el señor Jorge Privat, figura de sólidos y arraigados principios democráticos, cuyos amplios conceptos lo llevó a ocupar una posición señalada durante todo el transcurso de la etapa crucial que acaba de vivir la humanidad. Intérprete fiel y sincero del sentir de todos sus compatriotas, bregó sin desmayos ni claudicaciones por mantener latente el espíritu de la Francia inmortal, y no es exageración si decimos que a su calor se abrigaron todos cuantos sintieron por un minuto cundir el desaliento o flaquear sus esperanzas. Franceses y argentinos solidarios, lo reconocieron así, por imperio natural de su fervoroso entusiasmo, el paladín obligado de la Gran Causa.



Ingro. Jorge Privat

LA COMISION DIRECTIVA ACTUAL

La Comisión Directiva que rige los destinos actuales de la Sociedad Unión Francesa, es la siguiente: Presidente, Sr. Jorge Privat; vice, Sr. Pascual Gagneten; Tesorero Sr. Luis Marbot; Secretario, señor Francisco C. Puccinelli; pro Secretario, Sr. A. Paillet; pro Tesorero, Sr. Julio Hateau; vocales: Sres. Jules Baty, Gaston Chaumier; Achille Baldy, Pedro Dechary y Valere Fostier.

ESCUELA FRANCESA DE SANTA FE, CALLE CRESPO 2948

Esta institución cultural es posiblemente única en su clase en la República Argentina y quizás en América del Sud. Va dispensando la enseñanza del idioma francés desde hace cuarenta años en condiciones tales que la tornan accesible a los hogares más modestos.

Fundada el 15 de noviembre de 1900, tuvo originariamente por objeto difundir la enseñanza primaria de acuerdo a las leyes del país y fomentar el estudio del francés entre los niños franceses, belgas y suizos o hijos de padres de las referidas nacionalidades.

Cumplió este cometido hasta el año 1931, en que, por razones sobre todo financieras, tuvo que optar por la enseñanza exclusiva del francés. Además, desde los primeros años de su fundación, aceptó alumnos de toda nacionalidad o sea en definitiva en su mayor parte argentinos (el 95 o|o).

Consiguió personería jurídica en 1906 bajo el Gobierno del Dr. Echagüe, con la Presidencia de honor del Sr. M. Victor Gaydou, agente Consular de Francia, la honoraria del Sr. José Courau, Director del F. C. Santa Fe y fundador de la Escuela.

El capital de la Sociedad fué constituyéndose por suscripciones, retribuciones escolares muy módicas y donaciones varias.

Sería largo citar en una reseña histórica los artífices de esta obra docente: es ante todo anónima, colectiva, en la que miles de franceses y afines residentes en general en esta ciudad aportaron su óbolo, sus esfuerzos y su entusiasmo para su mayor engrandecimiento.

Sin embargo no puede pasarse por alto a aquellos que han dedicado lo mejor de su tiempo y de sus facultades y que consiguieron imprimirle una marcha en ascendente. Algunos de ellos están aún entre nosotros; varios regresaron a Europa; muchos descansan en tierra argentina, donde se habían radicado, dejando a sus hijos la misión de continuar la obra de enlace entre su patria de origen y esta nueva patria tan acogedora en la que hallaron amparo y bienestar. Parte de ellos figuran en la primera plana de las Actas anuales del Consejo de Administración. Señores: José Courau, Julio Combie, A. Plondrois, (Director del Puerto de Rosario) Julio Alessandri, M. Toupet, E. Trempert, J. Verfaillié, Julio Hateau. Otros, a nuestro entender, han sido olvidados en la lista honorífica: no puede dejarse de nombrar en efecto a José Vardaguer, U. Sametán, Marcelo Cuaboe, Gaston Bouteillier, G. Brandeis, H. Oberkugler, Luis Morisset.

En la actualidad el Consejo de Administración está constituído por:

Presidente Honorario, Sr. Ing. Mauricio Toupet; Presidente Honorio, Sr. Eduardo Trempert; Presidente Titular, Sr. Paolo Giraud; Secretario, Sr. Pedro Jolivet h.; Tesorero, L. Berhard; Consejeros, Sr. L. Montpellier, M. Malecot, F. C. Puccinelli, A. Baldy.

Los Directores del Ferrocarril Santa Fe, que se han sucedido, se han interesado muchísimo por la marcha de la Escuela Francesa y han puesto a su servicio urgentes recursos de la Empresa que han administrado: Señores José Courau, Julio Combie, A. Boudy, H. Thourenot, Eugenio Trembiay, Mauricio Toupet, R. de Lautrec.

El Gobierno Francés, por su parte, aún en los años en que debió hacer frente a una tremenda conflagración que insumía todas las riquezas de la Nación no dejó de subvencionar a la Escuela con una suma discreta.

En lo que atañe al personal docente, tuvo la Escuela Francesa por Directores sucesivos a: Sr. y Sra. La Bourdette; Srta. Draussin, Srta. Germaine Cadours, Srta. Fracoise Barbolo al y desde 1931 a la Sra. Felicidad M. de Filippi, que sigue en ejercicio y que fué premiada por el Ministerio de Educación Nacional de Francia con las palmas académicas por los Servicios prestados al frente de la institución. Huelga decir la parte activa y preponderante de todos ellos durante sus gestiones respectivas. Entre las profesoras de Francés que dejaron la escuela por razones particulares deben citarse a las señoritas María Luisa Bignon, María Esther Gagneten y Teresa Courault.

Sr. Pablo Giraud

Directora y Prof. de 6o. y 5o. año. Sra. F. M. de Filippi; 4o. Año, Diploma de capacidad, Sra. Marie P. de Mercier; 1o., 2o. y 3er. Año, Certif. Estudios Elementales, Srta. Nai da de la Mata; 1o., 2o. y 3er. Año, Sra. Elena H. de Fernández; 2o., 3o. y 4o. grado. Sra. Georgette D. de López; 1er. grado superior B, Srta. Inde Strubbia; 1er. grado y Jardín de Infantes A, Srta. Cleopatra Mercado; 1er. grado B, y Jardín de Infantes B, Srta. Renée Zócola.

El aumento insignificante del capital de la Escuela Francesa de 1914 a 1944 prueba hasta la evidencia su fin exclusivamente cultural.

En diciembre de 1915, quedó anexada a la sección de la Alianza Francesa de Rosario y empezó a presentar candidatos en los exámenes anuales de la referida entidad. En 1931 merced a las gestiones del Sr. E. Trambiay se constituyó la filial de la Alianza de Santa Fe y desde entonces la Escuela Francesa provee el mayor contingente (90 o|o) de los aspirantes a los 3 diplomas de la Alianza; los exámenes citados se verifican en ésta con la presidencia de los señores Inspectores del Comité Regional de Buenos Aires.

Para ilustración del grado alcanzado por la Escuela Francesa cabe mencionar que desde 1931 se han recibido 71 candidatos al diploma Superior de la Alianza cuya consecución además de su valor utilitario, sirve de prueba de fuego y de aliciente a los aspirantes al mismo. Se ha tenido pues un término medio de laureados Superior por año. No dejaremos de citar entre los 71 premiados a los siguientes por haber merecido la medalla de oro y las felicitaciones del Jurado Examinador (nota arriba de 9 sobre 10) o la mención Muy Bien (de 8 a 8.99) 1931: Marie Anoinete Filippi 1932: Andrée Filippi, Marta Mántaras, Estela Stul; 1933: Lya Montemurri, Juan Carlos Paullet; 1934: Susana Vardaguer; 1935: Argentina Lena, Blanca Pagnali, Blanca Lena, Zulma Corti; 1936: Jeannine Toupet, Beatriz Martínez Yándolo; 1937: Paulette Filippi, José María Coco, Inde Strubbia, Francisca Magán; 1938: Noemí Arteaga Solá, Josefina Rodríguez, 1939: Juana Zulema Grillo.

Una nueva obra, "la Biblioteca de la Escuela Francesa", ha venido a anexarse a la Escuela y a dotarla de un valioso material de lectura de centenares de volúmenes. Ilustres visitantes penetraron en sus aulas. Monseñor Baudrillart de la Academia Francesa, Mr. Jullemier Gaussen, Marcel Peyrouton, embajadores de Francia en Argentina, etc.

Posee retratos de Raymond Poincaré Presidente de la República Francesa y del Mariscal Joffre con autógrafos redactados a su intención y traídos por el Sr. G. Bouteillier en la guerra de 1914.

Bajo la presidencia honoraria del Mr. Mauricio Toupet, Director del F. C. S. F., Agente Consular de Francia, Presidente de la Alianza local y la presidencia esclarecida y entusiasta del Sr. Eduardo Trempert que la ejerce desde 1937, la escuela viene realizando nuevos progresos y mejoras, tales como la inauguración de un servicio de ómnibus.

En resumen la Escuela Francesa ha alcanzado un desarrollo digno del pensamiento que animó a sus fundadores de 1900, aportando así a esta ciudad, un apreciable elemento de progreso y de cultura.

EL CLUB FRANCES

Conscientes de la necesidad de crear un centro de relación social y cultural, siempre dentro de un marco de amplia solidaridad con el país en que viven y al que se sienten sólidamente arraigados, tanto por el símil que distingue su desenvolvimiento social y político con el de su país de origen, como la sincera simpatía que los anima hacia nuestra patria, los mismos hombres que luchan desde las filas de la "Unión Francesa", irradiaron su acción entusiasta hasta dejar constituído el 11 de Julio de 1939 el Club Francés de Santa Fe.

A la primera reunión de constitución asistieron los señores: Ing. M. Toupet, J. Guerre, J. Privat, A. Paillet, G. Chaumier, A. Baldy, C. F. Puccinelli, P. Dechary, L. Marbot, P. Gagneten, F. Chiarello, G. Rigo, Paul Louis, L. Bernard, P. Rouquier, R. Matteucci, T. Barbolosi, P. Meynet, O. Filippi, J. Pasquier, J. Jodry.

PRIMERA COMISION DIRECTIVA

En aquella oportunidad se dejó constituída la primera C. D. de la siguiente manera: Presidente, señor Jorge Guerre; Vicepresidente, Sr. P. Gagneten; Secretario, Sr. L. Marbot; Tesorero, Sr. J. Hateau; Vocales: señores G. Chaumier, P. Dechary, J. Pasquier, E. Trempert; L. L. Drogue; J. Baty.



Sr. Luis Marbot

SU ACTUAL PRESIDENTE

Ocupa actualmente la Presidencia del Club Francés, el Sr. Jacques Pasquier, Dinámico, entusiasta e incansable, es a la vez Presidente del Comité de Sociedades Francesas, a cuyo cargo han estado los festejos organizados con motivo de las fiestas que hoy se celebran en todo el [illegible].

De la inteligente dirección del señor Pasquier, habla claramente el éxito alcanzado por el amplio programa confeccionado en la emergencia.

SU OBRA CULTURAL

Dentro de la magnífica obra social que distingue la labor desarrollada por el Club Francés merece consignarse muy especialmente la profunda inquietud cultural que animó todos sus [illegible]. Es así como sus "Charlas del Sábado" vieron desfilar las figuras más calificadas de la literatura, la ciencia y el arte francés.



Sr. Andrés D. Castro

Simone Garma, R. Weibel Richard, H. Gil Marchex, Roger Caillois, A. Maudet, Jehan Vellard, etc., etc., prestigiaron con sus conferencias, recitales y exposiciones, las reuniones periódicamente realizadas y altamente apreciadas por nuestro mundo del arte y de las ciencias.

Igualmente debemos agradecer a esta meritoria Institución, la visita de la Compañía Francesa de Comedias "Theatre du Vieux Colombier René Rocher", nota insuperable ofrecida el 1o. de octubre de 1940 y cuyo recuerdo aún perdura entre los amantes del buen teatro.

PALABRAS FINALES

Y es así, como la colectividad francesa de Santa Fe, desde todos los ángulos, madura su reconocimiento al suelo que los abriga, y en el que, repitiendo sus propias palabras "han hallado el calor necesario para hacer dulcemente llevadera la nostálgica rememoración de la patria".

Quiera el destino que todos los extranjeros que anidan aquí nos sean tan propicios, y al saludarlos en su magna fecha, digamos fervorosamente con ellos, en su propia lengua, que es la lengua universal: VIVE LA FRANCE!

ESPERANSE NOVEDADES EN LA MUNICIPALIDAD

Prestado el acuerdo legislativo al Intendente Municipal de Santa Fe, ingeniero José Acebal, se anuncia que en la próxima semana se producirán algunas novedades en la Municipalidad. La principal, consiste en la designación de Secretario de Hacienda y Obras Públicas, que se encuentra vacante, como así se procederá a llenar todos los cargos que se encuentren vacantes y dictar las correspondientes medidas a fin de dar comienzo a la labor. Se procederá también al estudio de los asuntos de mayor importancia a fin de dictar la resolución o resoluciones que correspondan.